

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
8946	107569	28/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE : V REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: RAFAEL CACCIUTOLO PINOCHET
 RUT EMPRESA: 4022690-7
 REGIÓN: V REGIÓN
 COMUNA: CALLE LARGA
 DOMICILIO: CALLE LARGA
 N°: 6340
 FONO: 34-461640
 CIUDAD:
 EMAIL@ gerencia@trcp.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: TOLVA DE CAMION (CARGA INDIVISIBLE)
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 17 Tara ▶ 18 PBT ▶ 35

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ V REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ LOS ANDES Destino ▶ BELLOTO
 LOCALIDADES: Origen ▶ SALADILLON SIN Destino ▶ FREIRE N° 3120 BARRIO IND. EL BELLOTO
 RUTA A RECORRER: E-767, 60 CH, 57 CH, E-89, 60 CH, 5 NORTE, 62, TRONCAL SUR
 TOTAL DE K.M: 145 Fecha Aprox. Viaje: 28/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.60 Total ▶ 3.60
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.85 Carga ▶ 2.80 Total ▶ 3.65
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 7.50 Total ▶ 20.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ YU-4168 SemiRemolque ▶ JJ-7197 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)
3.50			9.00		
5	15	15	15		
2	8	8	8		
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.40	1.40	1.40	

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR CON ESCOLTA POLICIAL HASTA SU DESTINO, POR MOTIVO DE CELEBRACIÓN DE LAS PRÓXIMAS FESTIVIDADES DE AÑO NUEVO, NO SE OTORGARAN AUTORIZACIONES PARA CIRCULACIÓN DE VEHICULOS QUE EXCEDAN LAS DIMENSIONES Y/O PESOS MÁXIMOS, EN LOS SIGUIENTES HORARIOS DEL AÑO NUEVO DESDE LAS 00:00 HRS. DEL DÍA 30/12/2010 HASTA LAS 06:00 HRS. DEL DÍA 03/01/2011, TIENEN QUE SER CUMPLIDAS LAS NORMAS QUE ENCONTRARA EN LA CARRETERA DE ACUERDO AL ESTADO QUE SE ENCUENTRE EN LA CARRETERA TERREMOTO. DEBE LLEVAR SEMALIZACION ADECUADA.

FECHA DESDE ▶ 28/12/2010 AUTORIZACIÓN VALIDA FECHA HASTA ▶ 29/12/2010
 Jefe Provincial D.V. Provincia de Los Andes
 Vialidad - V Región

Firma jefe Depto. Pesaje